# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**Nº 789 -2012-UNSCH-CU**

Ayacucho, 04 OCT 2012

Visto el expediente promovido por el bachiller Khinjhe Mandini Canchari Huamaní para optar el Título Profesional de Licenciado en Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Khinjhe Mandini Canchari Huamaní, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Arqueología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 29 de setiembre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 283-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA a favor del bachiller KHINJHE MANDINI CANCHARI HUAMANÍ.

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ABOG. OSCALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)